



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES **CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 03 - 2025 – GRA – SEDE CENTRAL**

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central

II. OBJETO DE LA PRESENTE

Contratar, bajo el Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público (practicantes pre profesionales y profesionales) para diversas unidades orgánicas del Gobierno Regional de Ayacucho, de acuerdo a la relación señalada en el Anexo N° 01 de las presentes Bases.

III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2025.

IV. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Prácticas pre profesionales

Comprende a los estudiantes a partir del último o los dos últimos años de estudios, según corresponda, excepto en los casos que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas, caso en el cual prevalecerá este último. El convenio y las prácticas pre profesionales no podrán extenderse más allá de un periodo de doce (12) meses aun en el caso que dichas prácticas se desarrollen en más de una entidad

Prácticas profesionales

Comprende a los egresados antes de la obtención del título profesional o técnico. El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.

- Tener disponibilidad para realizar prácticas pre profesionales dentro de los siguientes horarios:
 - De 07:30 a 13:00 horas
 - De 14:00 a 16:30 horas

El horario incluye hora de refrigerio.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- No haber realizado o estar realizando prácticas profesionales.

V. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

V.1. Consideraciones Generales y Criterios de Evaluación.

El proceso de selección se encuentra a cargo de la Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con la unidad orgánica usuaria.

Los postulantes tendrán la opción de postular a una (01) sola Convocatoria. Además, no podrán presentarse a más de una convocatoria simultáneamente (dentro del grupo de convocatorias que se publiquen con un mismo cronograma, en el portal institucional). De detectarse omisión a esta disposición dará lugar a la DESCALIFICACIÓN automática.

El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas que a continuación se detallan, los mismos que determinaran la condición final del postulante:

Evaluación	Carácter	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Curricular	Eliminatorio	30	40
Entrevista personal	Eliminatorio	50	60
TOTAL:		80	100

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1.- EVALUACION CURRICULAR	30	40
a) Cumplimiento de los requisitos mínimos	30	30
ADICIONALES		
• alguna Experiencia en el sector público y/o privado.		5
• Capacitación (cursos relacionados a las funciones y/o formación profesional)		3
• Ofimática y/o Idiomas nivel básico (Según corresponda)		2
2.- ENTREVISTA PERSONAL	50	60
a) Conocimientos generales de la Administración Pública.	10	12
b) Conocimientos específicos del área al que postula.	10	12
c) Ética o valores.	10	12
d) Habilidades y/o competencias.	10	12
e) Cultura General.	10	12
TOTAL	80	100



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

V.2. Cronograma del Proceso

El presente proceso de selección se registrará por un Cronograma. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho: (www.regionayacucho.gob.pe).

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	06/06/2025	Oficina Regional de Administración
	Publicación del proceso en el Portal Talentos Perú SERVIR (Aplicativo para el Registro de y Difusión de las ofertas laborales del Estado).	09/06/2025 al 20/06/2025	Oficina de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en Pagina Web de la Entidad (www.gob.pe/regionayacucho)	Del 09/06/2025 al 20/06/2025	Unidad de Informática
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía email en la siguiente dirección: convocatoriaspracticas@regionayacucho.gob.pe (Solo se considerarán los correos electrónicos recepcionados dentro de la fecha y hora establecido)	23/06/2025 Hora: de 08:30 a 16:00	La Comisión
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	24-25/06/2025	La Comisión
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida Pagina Web de la Entidad (www.gob.pe/regionayacucho)	25/06/2025	Unidad de Informática
5	Entrevista (Se realizará de forma virtual, las condiciones y hora se indicará en la publicación de Resultados de Evaluación técnica)	26/06/2025 (a partir de las 08:30 a.m)	La Comisión
6	Publicación de resultado final en Pagina Web de la Entidad (www.gob.pe/regionayacucho_2)	26/06/2025 (a partir de las 16:30 pm)	Unidad de Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO			
7	Suscripción del Convenio	05 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de resultados finales.	Oficina de Recursos Humanos
8	Registro del Convenio	05 días hábiles a partir del día siguiente de la suscripción de contrato.	Oficina de Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

V.1.1. Primera Etapa: Evaluación Curricular

Tiene puntaje y es eliminatoria

Los postulantes presentarán la FICHA DE DATOS de acuerdo al formato establecido en el Anexo N° 03 y su CURRICULUM VITAE documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados presentados en la fecha y hora establecida en el cronograma de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ La presentación de los documentos deberá efectuarse de manera virtual al correo **convocatoriaspracticas@regionayacucho.gob.pe**.
- ✓ La presentación de la documentación deberá efectuarse necesariamente en la fecha y horario establecido para la presente convocatoria según cronograma. Se considerará no válida la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) o fuera del horario establecido.
- ✓ La entrega fuera de la fecha y hora de la propuesta dará lugar a la DESCALIFICACIÓN automática del postulante.

De acuerdo a la relación de vacantes a requerir, el postulante deberá presentar:

- 1) Para el caso de Egresado universitario o técnico, copia de constancia de egreso expedido por el Centro de Estudios.
- 2) Para el caso de estudiantes, se acreditará con constancias, certificados y/o declaración jurada donde precise el ciclo de estudios.
- 3) Para el caso del rendimiento académico sobresaliente o meritorio, se acreditará con constancia de Tercio Superior y/o constancia de Quinto superior y/o record de Notas donde precise promedio ponderado igual o mayor a 14, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1.
- 4) Para el caso de experiencia se acreditará con constancias, certificados y otros documentos relacionados (en caso se considere como requisito).
- 5) Para el caso de conocimientos, capacitaciones, ofimática y/o idiomas se acreditará con constancias y/o certificados.
- 6) Las declaraciones Juradas de No tener Antecedentes Penales e Incompatibilidad y Nepotismo (Anexo 4)

Es importante precisar que es de absoluta responsabilidad del postulante consignar en su Ficha de Postulación (Anexo 2) su dirección de correo electrónico vigente, el cual será considerado como el único medio a través del cual la Oficina de Recursos Humanos se comunicará con el referido postulante, de ser el caso.

El postulante que no sustente con documentos el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos mínimos señalados en las Bases del Concurso, y/o no presente las Declaraciones Juradas firmadas, no será considerado para la siguiente etapa, considerándosele como NO APTO.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

La relación de postulantes APTOS, obtendrán los puntajes de acuerdo a los criterios de evaluación y pasan a la siguiente etapa que será publicada a través del portal institucional del Gobierno Regional de Ayacucho: www.gob.pe/regionayacucho, en la fecha establecida en el Cronograma.

MODELO DE RÓTULO DE LA PROPUESTA QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN

<u>SEÑORES:</u> <u>GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO</u> <u>CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° - 2025 –</u> <u>GRA/GR-GG-ORADM-OGRH</u> CÓDIGO DE LA VACANTE A LA QUE POSTULA: _____ UNIDAD A LA QUE POSTULA: _____ NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: _____

V.1.2. Segunda Etapa: Entrevista Personal

Tiene puntaje y es eliminatoria.

La entrevista personal será realizada, por el Comité Evaluador, en la que se evaluarán criterios y competencias del postulante que se hayan indicado en el perfil solicitado (Anexo N° 01).

La entrevista personal tendrá un puntaje mínimo de 50 y como máximo de 60 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios de calificación:

Los resultados de la Entrevista personal se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo convenio de prácticas, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

El comité evaluador, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina de Recursos Humanos con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del convenio, dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

VI. BONIFICACIONES ESPECIALES

De conformidad con lo establecido por la legislación nacional, el Gobierno Regional de Ayacucho otorgará bonificaciones sobre el Puntaje Final obtenido luego de las evaluaciones y



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

entrevista realizada en el proceso de selección según sea el caso, a los postulantes que hayan superado todas las etapas anteriores del presente proceso de selección.

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Para el caso de la Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el Puntaje Final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizada en el proceso de selección según sea el caso, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE. Dicha bonificación se otorgará al postulante que lo haya indicado en su Ficha de datos y haya adjuntado al momento de su inscripción al proceso de selección copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

Bonificación por Discapacidad

Para el caso de la Bonificación por Discapacidad, se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final al postulante que lo haya indicado en su Ficha de datos y haya adjuntado al momento de su inscripción al proceso de selección copia de la Resolución del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

VII. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

El convenio de prácticas se suscribirá de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, de las bases del presente concurso.

Para la suscripción del Convenio el ganador deberá presentar los siguientes documentos de manera virtual y escaneado al correo ***conveniospracticas@regionayacucho.gob.pe:***

- Carta de Presentación emitida por el Centro de Formación Profesional, según la modalidad formativa elegida considerando en los formatos adjuntos. (Anexo 2 y 3)
- Carta emitida por el centro de formación profesional que consigne los datos (Apellidos, Nombres y N° de DNI) del representante autorizado a suscribir el convenio de práctica pre profesional.
- Dos (02) fotografías con fondo blanco, tamaño Pasaporte.
- Demás formatos que correspondan señalados en los Anexos de la presente disposición.
- Copias fedateadas y/o legalizadas de su Curriculum Vitae Documentado

En caso de prácticas pre profesionales, el convenio se suscribe por el estudiante, el Centro de Estudios y el Director de la Oficina de Recursos Humanos.



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

**ANEXO N°1
CONCURSO DE PRACTICAS PROFESIONALES N° 03-2025-GRA/GR-GG-ORADM-OGRH**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

CODIGO DE LA VACANTE	MODALIDAD	ORGANO SOLICITANTE	ACTIVIDADES A REALIZAR	PERFIL	MONTO DE LA SUVENCION S/	VACANTE A CUBRIR	DURACION DEL CONVENIO
SGP – 01	Profesional	Sub Gerencia de Presupuesto: Meta: 47- Dirección y Conducción del Sistema de Presupuesto Regional	• Apoyo en redacción de documentos presupuestales. • Apoyo a Sectoristas en emisión de notas modificatorias. • Apoyo en el trámite de documentos Administrativos. • Entre otras funciones que le encargue la jefatura de la Sub Gerencia de Presupuesto.	Egresado (a) de carrera Universitario de la carrera en Economía.	1,025.00 (Mil Veinticinco con 00/100 soles)	01	De la suscripción del convenio por 03 meses, no sujetos a prorrogas y/o renovaciones



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 2 FORMATO DE SOLICITUD DEL POSTULANTE

Señor/a

DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Presente. -

Asunto: Interés en participar en el Concurso 0 Público de Prácticas Profesionales

De mi consideración

Yo,, identificado con DNI N°
....., domiciliado en
....., correo
electronico.....
actualmente (especificar estudiante o egresado);
....., del centro de estudios
....., Facultad
de....., Carrera
profesional de....., solicito a usted,
tenga a bien considerarme, como postulante al Concurso Público de Prácticas Pre profesionales
Y Profesionales, al cupo vacante de la carrera profesional de
.....
, en la Unidad Estructurada de
....., del Gobierno Regional de Ayacucho, para lo cual, declaro
que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en las Bases y que adjunto a la
presente la documentación solicitada.

Ayacucho,

Firma
DNI N°



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N°3
FICHA DE DATOS

POSTULANTE A:

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
Lugar de Nacimiento	Fecha de nacimiento	Edad	Sexo F () M ()
Dirección:			
Distrito	Provincia	Departamento	
DNI N°	Estado Civil	Teléfono Fijo	
Celular:	Correo electrónico:		
Nombre del Padre:			
Nombre de la Madre:			

II. DATOS ACADÉMICOS: (señale la especialidad y el nivel académico máximo que haya obtenido)

Especialidad:	Nombre del Centro de Estudios:
() Estudiante Educación Superior Ciclo:	
() Egresado/a	
() Otros (especificar)	Mérito obtenido:
	() Tercio Superior
	() Quinto

III. EXPERIENCIA LABORAL SI () NO ()

Institución o Empresa	Desde - Hasta	Cargo
1.-		
2.-		
3.-		



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

IV. CAPACITACIONES Y CONOCIMIENTOS DE OFIMATICA E IDIOMAS

Cursos, Programas e Idiomas	Nivel		
	Básico	Intermedio	Avanzado
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			

V. DATOS ADICIONALES

¿Anteriormente ha participado en alguna modalidad formativa en GRA?	
☐ Programa de Prácticas Pre profesionales	
☐ Programa de Prácticas Profesionales	
Especifique el Área:	
Desde:...../...../.....	Hasta:...../...../.....
¿Tiene algún tipo de discapacidad?	
SI ()	NO ()
En caso de ser afirmativa, señale el tipo de discapacidad.	
¿Es licenciado de la fuerzas armadas?	
SI ()	NO ()

De acuerdo con el artículo IV inciso 1.7 del Título Preliminar, el artículo 41 inciso 41.1.3 y el artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, **Declaro bajo juramento** que los datos consignados en la presente son veraces, sometiéndome a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en que incurriría en caso de falsedad.

Ayacucho,de.....del 2025

.....

Firma
DNI N°



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA

Yo;....., identificado
(a) con documento de identidad N°..... domiciliado en
..... declaro bajo juramento:

- ✓ No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el estado.
- ✓ No tener antecedentes penales ni judiciales.
- ✓ No tener relación de parentesco - hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por razón de matrimonio con los servidores públicos que directamente intervengan en el concurso público de prácticas convocado por el Gobierno Regional de Ayacucho.
- ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- ✓ No encontrarse inscrito en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles.
- ✓ No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, para los servidores públicos.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del TUO de la Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

Ayacucho,.....

Nombre:.....

DNI N°.....